

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**27751** *SEGURA E HIJOS, S.A.  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
INMOBILIARIA JOVI, S.L.  
SEGURA RENT, S.L.  
GRUPO FASE 2G, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios de las sociedades "Segura e Hijos, S. A." e "Inmobiliaria Jovi, S.L.", respectivamente, celebradas el día 22 de junio de 2011, adoptaron por unanimidad el acuerdo la escisión parcial de "Segura e Hijos, S. A.", mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad "Inmobiliaria Jovi, S.L." y de las sociedades de nueva creación "Segura Rent, S.L." y "Grupo Fase 2G, S.L.", quienes adquirirán por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto común de escisión parcial, depositado el día 17 de junio de 2011 en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 28 de junio de 2011.- "Segura e Hijos, S.A.", el Consejo de Administración: Demetrio Segura Martín, Presidente. Jose María Segura Martín, Secretario. Francisco Segura Martín, Vocal.-"Inmobiliaria Jovi, S.L.", el Consejo de Administración: Demetrio Segura Martín, Presidente. Jose María Segura Martín, Secretario. Francisco Segura Martín, Vocal.

ID: A110060941-1